AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB** *CD - 13051 23/11/2023 - 14:33 FOL- 0 AN- 1*

Bucaramanga,

Señor(a):
MATILDE ROA REYES, LUIS ANTONIO ROA REYES, ELISEO ROA REYS
Email. ponche_29@hotmail.com
Piedecuesta, Santander.

Referencia: Respuesta oficio radicado en el AMB, con número **CR 2654 de 2023**

En atención al requerimiento elevado por usted ante el Área Metropolitana de Bucaramanga, del predio identificado con Matricula Inmobiliaria No. 314-3149 Ubicado en la vereda las tablas del municipio de Piedecuesta, me permito informar que vez verificados los documentos aportados para tal fin y de acuerdo al informe técnico revisado por el Ing Wilson Javier Arévalo, se concluyó que:

1. Una vez revisada la base de datos catastral se identificó que se debe realizar la rectificación de área geográfica del inmueble antes citado pasando de 19,6193 ha a 24,040ha, de acuerdo a la Escritura Pública No. 1135 del 18 de mayo del 2010, otorgada en la Notaria Sexta de Bucaramanga

2. Una vez dicho lo anterior, es pertinente señalar que en los planos aportados no se encuentran las coordenadas geográficas por lo tanto es necesario que nos alleguen los planos georreferenciados para dar comunidad a la solicitud.

3. Recuerde que debe aportar planos en formato DWG, SHAPE, más el PDF, referidos al sistema de referencia oficial magna sirgas-origen nacional, con proyección cartográfica transverse mercator, con origen en las coordenadas geográficas: latitud 4,000000000000, longitud 73,000000000000, falso norte: 2.000.000,0 y falso este: 5.000.000,0.

Por lo anterior el AMB ha dispuesto el correo electrónico info.catastro@amb.gov.co para que los usuarios puedan complementar sus solicitudes, allí podrá enviarnos lo requerido, indicando que corresponde al CR 2654 de 2023

Sin otro particular, no sin antes reiterar nuestra atención ante cualquier inquietud.

Atentamente,

ING. NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Subdirector de Planeación e Infraestructura
Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB

Proyectó: Lucia B. Vega - CPS
Revisó aspectos jurídicos: - - CPS